LOCAL | Empresas

Abiertos nuevos plazos para solicitar ayudas dentro del Plan de Dinamización Empresarial

Los elementos de protección contra el covid-19 son uno de los conceptos subvencionables

Rafael Cobo Calmaestra
Lunes 24 de agosto de 2020 - 18:03



El ayuntamiento de Priego, a través del departamento de Desarrollo Socioeconómico y Empleo, ha abierto un nuevo plazo de solicitud de las líneas 2 y 4 del Plan de Dinamización Empresarial.

En concreto, el objetivo la línea 2, definida como apoyo a la consolidación, el crecimiento y la mejora empresarial, es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas existentes en la localidad, que hacen un esfuerzo por la consolidación y el crecimiento sostenido, contribuyendo al crecimiento económico de la localidad y a la creación de empleo. Asimismo, con esta línea de incentivos se quiere apoyar a todas aquellas empresas prieguenses que apuesten por la modernización de sus centros de trabajo, con el objeto de aumentar su productividad y competitividad en el mercado.

Esta línea 2 se divide en dos tipologías. La primera de ellas, dotada con un presupuesto de 9.500 euros, de la que podrán ser beneficiarias las microempresas y pequeñas empresas que a la fecha de solicitud de la ayuda lleven formalmente constituidas un mínimo de 24 meses ininterrumpidos bien como persona física o jurídica, y que su domicilio fiscal y su actividad este localizada en Priego y hayan llevado a cabo acciones para la consolidación, ampliación o mejora de sus empresas desde el día 1 de enero al 30 de junio del presente año. En esta primera tipología, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 30 de septiembre , siendo la cuantía máxima subvencionable de 1.000 euros, para gastos como la adquisición de equipos para procesos información; adquisición de mobiliario y maquinaria; obra y reformas de instalaciones, y diseño de página web corporativa.

La segunda tipología de la línea 2, cuyo plazo también está abierto hasta el 30 de septiembre del 2020, con una cuantía máxima subvencionable de 500 euros, está destinada a la instalación de mamparas y/o elementos de protección obligatoria cuya inversión venga justificada por la adaptación a la normativa exigida por el covid-19.

Por otra parte, el Ayuntamiento prieguense vuelve a abrir la línea 4 de ayudas a la contratación hasta el día 31 de octubre del 2020, subvencionándose en este caso la contratación de personas por parte de las empresas de Priego con una cuantía máxima de 1.500 euros, conforme a las siguientes cuantías: 500 euros por contrato

para nuevas contrataciones; 750 euros por contrato para nuevas contrataciones fijas discontinuas, y 1.000 euros por contrato para transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos